



Facilitamos tu vivienda

REF/DC-334-2014

Guatemala,
02 de Septiembre del 2014

Licenciado:

José Gustavo Arévalo Henríquez
DIRECTOR TÉCNICO DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

2014-61685
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
04 SEP 2014
DTP
Firma: *Clay* Hora: 11:26

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
04 SEP 2014
Hora:

Lic. Arévalo:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle la Resolución No. 439-2014 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- 041 Servicios extraordinarios de personal permanente
- 114 Correos y telégrafos
- 172 Mantenimiento y reparación de viviendas
- 183 Servicios Jurídicos
- 189 Otros estudios y/o servicios
- 211 Alimentos para personas

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENLÓN 041
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2014 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 250,000.00 al 31 de Julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 176,315.00 para una disponibilidad de Q. 73,685.00. Para hacer efectivo el pago de tiempo extraordinario del personal bajo el renglón presupuestario 011 de Agosto-Diciembre por cierres contables, inspecciones, actividades por venta de inmuebles propios y actividades de Gerencia se necesitan Q. 25,000.00 mensuales para un total de Q. 125,000.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 51,315.00.

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.114.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

114 Correos y Telégrafos 10,272.00

2014-2211.0620.13.00.000.002.000.172.0101.31
"SEGURO DE HIPOTECA"

172 Mantenimiento y Reparación de Viviendas 910,407.00

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.183.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

183 Servicios Jurídicos 716,711.00

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.189.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

189 Otros Estudios y/o Servicios 112,088.00

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.211.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

211 Alimentos para Personas 72,047.00

TOTALES Q. 1.872,840.00 Q. 1.872,840.00

FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

**RENGLÓN 114
CORREOS Y TELÉGRAFOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

A este renglón le fue aprobado el monto de Q. 10,000.00 al 31 de Julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 7,772.00 para una disponibilidad de Q. 2,228.00. Para hacer efectivo el pago de entrega de correspondencia dentro y fuera del perímetro de la ciudad capital de Agosto-Diciembre se estiman Q. 12,500.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria de Q. 10,272.00.

**RENGLÓN 172
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS
SEGURO DE HIPOTECA**

Para el año 2014 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 4.200,000.00 al 31 de Julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 2.785,407.00 para una disponibilidad de Q. 1.414,593.00. Para hacer efectivo los pagos de Agosto-Diciembre por pagos mensuales de mantenimiento de inmuebles propiedad del Instituto se necesitan Q. 500,000.00, limpieza de 150 Inmuebles por Q. 75,000.00 y pago de energía eléctrica, agua y mantenimiento de inmuebles propios hasta la fecha del pago de la liquidación del reclamo por Q. 1.750,000.00 por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 910,407.00.

**RENGLÓN 183
SERVICIOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

A este renglón le fue aprobado el monto de Q. 1.725,000.00 al 31 de Julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 743,511.00 para una disponibilidad de Q. 981,489.00. Para hacer efectivo los pagos de Agosto-Diciembre por Honorarios profesionales por demandas laborales planteadas por extrabajadores del FHA se necesitan Q. 42,000.00, Honorarios profesionales para asesoría legal Q. 500,000.00, Honorarios profesionales por escrituración de casos propios por Q. 1.141,200.00, Honorarios de procuración por Q. 15,000.00. Para una modificación presupuestaria de Q. 716,711.00

Para el año 2014 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 270,800.00 al 31 de Julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 232,888.00 para una disponibilidad de Q. 37,912.00. Para hacer efectivo los pagos de Agosto-Diciembre por Evaluación de servicio al cliente se necesitan Q. 50,000.00, Evaluación por reclutamiento de personal por fortalecimiento organizacional Q. 100,000.00, para una modificación presupuestaria por Q. 112,088.00.

RENLÓN 211**ALIMENTOS PARA PERSONAS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

A este renglón le fue aprobado el monto de Q. 300,000.00 al 31 de Julio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 233,547.00 para una disponibilidad de Q. 66,453.00. Para hacer efectivo los pagos de Agosto-Diciembre por Alimentos para personal Departamento de Contabilidad e Informática por cierres contables se requieren Q. 6,000.00, alimentos para personal que labora después de jornada establecida, capacitaciones y sesiones de trabajo Q. 132,500.00 para una modificación presupuestaria por Q. 72,047.00.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de Reserva Q. 1.872,840.00

Recursos que se Acreditan al Renglón:

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.041.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

041 Servicios extraordinarios de personal permanente Q. 51,315.00

“Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.”

Atentamente,



Lic. Sergio Armando Irungaray Suárez
GERENTE

Adjunto: Resolución de Junta Directiva No.439-2014

sm/

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, **CERTIFICA:** QUE EN EL ACTA NÚMERO SESENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL CATORCE (66-2014), DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE EN EL PUNTO CUARTO, SE ENCUENTRA LA RESOLUCIÓN QUE LITERALMENTE DICE:

RESOLUCIÓN NÚMERO 439-2014

APROBACIÓN DE MODIFICACION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA del FHA,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, presentó a la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la MODIFICACION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS para recursos que servirán para financiar los renglones: 041 Servicios extraordinarios de personal permanente, 114 Correos y telégrafos, 172 Mantenimiento y reparación de viviendas, 183, Servicios Jurídicos, 189 Otros estudios y/o servicios, 211 Alimentos para personas y 991 Créditos de reserva.

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); 3 literal d); y, 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; 25 literal b) del Decreto 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

1º. Aprobar la siguiente **MODIFICACION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:**

Resolución 439-2014
 Hoja No. 02/03

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31
 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de Reserva Q. 1.872,840.00

Recursos que se Acreditan al Renglón:

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.041.0101.31
 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

041 Servicios extraordinarios de personal permanente Q. 51,315.00

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.114.0101.31
 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

114 Correos y Telégrafos 10,272.00

2014-2211.0620.13.00.000.002.000.172.0101.31
 "SEGURO DE HIPOTECA"

172 Mantenimiento y Reparación de Viviendas 910,407.00

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.183.0101.31
 "DIRECCION Y COORDINACION"

183 Servicios Jurídicos 716,711.00

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.189.0101.31
 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

189 Otros Estudios y/o Servicios 112,068.00

2014-2211.0620.13.00.000.001.000.211.0101.31
 "DIRECCION Y COORDINACION"

211 Alimentos para Personas 72,047.00

TOTALES Q. 1.872,840.00 Q. 1.872,840.00

Resolución 439-2014
Hoja No. 03/03

- 2º. Encomendar a la Gerencia dar el aviso que corresponda a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la Republica y a la Contraloría General de Cuentas.
- 3º. La presente Resolución es de efecto inmediato.
- 4º. Notifíquese.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.


Lic. Tullio Armando Vargas Estrada
SECRETARIO



REGLON 041
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Agosto-Dic./14</i>	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2014</i>
Aprobado 2014				250,000.00
Ejecutado al 31 de Julio de 2014				(176,315.00)
Disponibile				73,685.00
(-) Comprometido				125,000.00
Tiempo Extraordinario para personal renglón 011 por Cierres Contables Inspecciones, Actividades por Venta de Inmuebles Propios y Actividades de Gerencia despúes del horario establecido	25,000.00	5	125,000.00	
Recursos Necesarios				(51,315.00)


ANALISTA DE PRESUPUESTO

 Silvia Soza Melini
 ANALISTA DE PRESUPUESTO



REGLON 114
 CORREOS Y TELÉGRAFOS
 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Agosto-Dic/14</i>	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2014</i>
Aprobado 2014				10,000.00
Ejecutado al 31 de Julio de 2014				(7,772.00)
Disponble				2,228.00
(-) Comprometido				12,500.00
Entrega de correspondencia dentro y fuera del perimetro de la ciudad por los diferentes departamentos.	2,500.00	5	12,500.00	
Recursos Necesarios				(10,272.00)


 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS Y SEGUROS
 ANALISTA DE PRESUPUESTO

 Silvia Josa Melián
 ANALISTA DE PRESUPUESTO



REGLON 172
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS
SEGURO DE HIPOTECA

	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Agosto-Dic./14</i>	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2014</i>
Aprobado 2014				4,200,000.00
Ejecutado al 31 de Julio de 2014				(2,785,407.00)
Disponible				1,414,593.00
(-) Comprometido				2,325,000.00
Pagos mensuales de mantenimiento de inmuebles propiedad del Instituto	100,000.00	5	500,000.00	
Limpieza de 150 Inmuebles a Q. 500.00 c/u			75,000.00	
Pago de Energía Eléctrica, Agua y mantenimiento de Inmuebles propios hasta la fecha del pago de la liquidación del Reclamo.	350,000.00	5	1,750,000.00	
Recursos Necesarios				(910,407.00)


 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS Y SEGUROS
 ANALISTA DE PRESUPUESTO
 F.F.A.
 Silvia Bosa Melini
 ANALISTA DE PRESUPUESTO



REGLON 183
SERVICIOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	Gasto Mensual	Proyección Agosto-Dic./14	Sub-Total	Total Gasto Año 2014
Aprobado 2014				1,725,000.00
Ejecutado al 31 de Julio de 2014				(743,511.00)
Disponibile				981,489.00
(-) Comprometido				1,698,200.00
(-) Honorarios profesionales por demandas laborales planteadas por extrabajadores del FHA	8,400.00	5	42,000.00	
(-) Honorarios profesionales para Asesoría legal			500,000.00	
(-) Honorarios profesionales para escrituración de casos propios			1,141,200.00	
(-) Honorarios profesionales procuración	3,000.00	5	15,000.00	
Recursos Necesarios				(716,711.00)


 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS Y SEGUROS
 ANALISTA DE PRESUPUESTO
 Silvia Soja Mejía
 ANALISTA DE PRESUPUESTO



REGLON 189
 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS
 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	Proyección Agosto-Dic./14	Sub-Total	Total Gasto Año 2014
Aprobado 2014			270,800.00
Ejecutado al 31 de Julio de 2014			(232,888.00)
Disponible			37,912.00
(-) Comprometido			150,000.00
Pago de Evaluación de Servicio al cliente	50,000.00		
Pago de Evaluación por reclutamiento de personal por fortalecimiento organizacional	100,000.00	150,000.00	
Recursos Necesarios			(112,088.00)


 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS Y SEGUROS
 ANALISTA DE PRESUPUESTO
 Silvia Sosa Melini
 ANALISTA DE PRESUPUESTO



REGLON 211
 ALIMENTOS PARA PERSONAS
 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	Gasto Mensual	Proyección Agosto-Dic./14	Sub-Total	Total Gasto Año 2014
Aprobado 2014				300,000.00
Ejecutado al 31 de Julio de 2014				(233,547.00)
Disponibile				66,453.00
(-) Comprometido				138,500.00
Alimentos para personal Departamento de Contabilidad e Informática por cierre contable	1,200.00	5	6,000.00	
Alimentos para personal que labora después de jornada establecida, capacitaciones y sesiones de trabajo.	26,500.00	5	132,500.00	
Recursos Necesarios				(72,047.00)


 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS Y SEGUROS
 ANALISTA DE PRESUPUESTO
 SILVIA SARA MELONI
 ANALISTA DE PRESUPUESTO



JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO
 RENGLON 991
 CRÉDITOS EN RESERVA
 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Agosto-Dic./14</i>	<i>Total Gasto Año 2014</i>
Aprobado 2014			5,591,616.00
(-) Modificación Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 027-2014			(1,479,419.00)
(-) Modificación Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 080-2014			(825,504.00)
(-) Modificación Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 0151-2014			(40,000.00)
(-) Modificación Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 0280-2014			(157,000.00)
Recursos Disponibles			3,089,693.00



 Silvia Sosa Melina
 ANALISTA DE PRESUPUESTO



PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

<i>Renglón</i>	<i>se Debita</i>	<i>se Acredita</i>
Renglones que se Debitan:		
991 Créditos en Reserva	1,872,840.00	
Renglones que se Acreditan:		
041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente		51,315.00
114 Correos y Telégrafos		10,272.00
172 Mantenimiento y Reparación de Viviendas		910,407.00
183 Servicios Jurídicos		716,711.00
189 Otros Estudios y/o Servicios		112,088.00
211 Alimentos para Personas		72,047.00
Total Transferencia	1,872,840.00	1,872,840.00



[Handwritten signature]